



Linares, 17 de noviembre de 2025

Proceso de Matrículas Admisión 2026

REF: Proceso Renovación Matrículas año escolar 2026

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar cordialmente, informamos a ustedes respecto al proceso de renovación de matrícula para el año escolar 2026, lo siguiente:

1. Nuestra institución continuará siendo un establecimiento educacional con “Financiamiento Compartido”, por tanto, los apoderados deberán seguir aportando a la educación de sus hijos(as) a través del copago comprometido en el contrato de prestación de servicios educacionales con nuestra institución que se firmará al momento de formalizar la matrícula.
2. Solicitamos enfáticamente cumplir con los días y horarios estipulados para el proceso de matrícula con la finalidad que evitar congestión.
3. Si un apoderado tiene más de un hijo en nuestro establecimiento, podrá realizar el proceso de todos sus hijos (as) cuando le toque asistir por primera vez, según calendario de matrículas 2026.

I.- CALENDARIO DE MATRÍCULAS

La renovación de matrícula se llevará a cabo en dos etapas: **primero la actualización de datos online; y luego la matrícula 2026 presencial.**

En el caso que el apoderado tenga más de un hijo/a en distintos cursos, éste deberá, idealmente, acudir a formalizar la matrícula administrativa en el curso del estudiante mayor:

HORARIO MATRÍCULAS ADMISIÓN 2026			
	HORARIO CONTINUADO		CURSOS
	INICIO	TERMINO	
Martes, 09 de diciembre de 2025	13:00	17:30	3º MEDIO A, 3º MEDIO B, 4º MEDIO A Y 4º MEDIO B
Miércoles, 10 de diciembre de 2025	08:30	17:30	1º MEDIO A, 1º MEDIO B, 2º MEDIO A Y 2º MEDIO B
Jueves, 11 de diciembre de 2025	08:30	17:30	7º A, 7º B, 8º A Y 8º B
Viernes, 12 de diciembre de 2025	08:30	17:30	5º A, 5º B, 6º A Y 6º B
Lunes, 15 de diciembre de 2025	08:30	17:30	3º A, 3º B, 4º A Y 4º B
Martes, 16 de diciembre de 2025	08:30	17:30	1º A, 1º B, 2º A Y 2º B
Miércoles, 17 de diciembre de 2025	08:30	17:30	PKº A, PKº B, KINDER A Y KINDER B

Importante: El proceso de admisión realizado en la etapa I online, “NO” constituye bajo ninguna circunstancia la materialización OFICIAL de la matrícula admisión 2026 para alumnos nuevos, ya que esta será ratificada y verificada a través de los listados oficiales emanados por el Mineduc a contar del martes 09 de diciembre, fecha establecida como inicio del proceso presencial de matrícula aprobado por el Ministerio de Educación.

II.- ETAPA I

ACTUALIZACIÓN DE DATOS (online)

Podrán acceder a esta etapa, a través de la página web institucional www.colegioconcepcionlinareschile.cl seleccionando el apartado “Admisión 2026” para **revisar alcances y generalidades.**

ALUMNOS ANTIGUOS: Todos los apoderados financieros que se encuentran registrados en la actual plataforma Alexia deberán ingresar directamente al “portal prematricula online” el cual se encuentra en la página web institucional www.colegioconcepcionlinareschile.cl seleccionando el apartado “Admisión 2026”.

Posterior a ello podrán acceder con sus credenciales de acceso:

- ✓ **USUARIO**
- ✓ **CONTRASEÑA**

Una vez finalizada todas las etapas de actualización de datos online a través de la plataforma Alexia, se le generará una constancia del proceso la cual deberá ser impresa y presentada en las fechas de matrículas presenciales según calendario fijado por el establecimiento, junto con la documentación financiera que se enviará al correo electrónico del apoderado financiero (contrato de prestación de servicios educacionales y pagaré 2026). *“Recordar que el apoderado financiero debe legalizar el Pagaré de arancel 2026 ante notario quedando exceptos de dicho*

proceso solo aquellos apoderados que al momento de matricular cancelen el valor del arancel 2026 completo”.

NOTA: Todo apoderado antiguo que aún no esté registrado en la plataforma Alexia deberá enviar un correo electrónico a la brevedad posible al encargado del proceso de admisión del establecimiento al correo: cbascur@colegioconcepcionlinares.cl especificando en el asunto su “nombre + acceso plataforma Alexia”, dentro del correo deberá especificar:

- NOMBRE COMPLETO APODERADO (FINANCIERO)
- RUT APODERADO FINANCIERO
- CORREO ELECTRONICO APODERADO FINANCIERO
- DIRECCION APODERADO FINANCIERO
- TELEFONO APODERADO FINANCIERO
- NOMBRE COMPLETO ALUMNO(A)
- RUT ALUMNO(A)
- CURSO ALUMNO(A) 2026

III.- ETAPA 2

MATRÍCULA 2026. PRESENCIAL.

A contar del **martes 09 y hasta el martes 23 de diciembre**, se realizará el proceso de matrículas 2026 presencial, establecido por el calendario de admisión escolar del Ministerio de Educación donde el apoderado nuevo deberá acercarse al establecimiento a materializar su matrícula según calendario publicado para dicho proceso (ver calendario de matrículas. Pág. 2).

Se recuerda que en dicha instancia se procederá a validar todas las matrículas para la admisión 2026, según el listado oficial emanado por el Ministerio de Educación, por ende, **si algún apoderado realiza la primera etapa de actualización de datos online más la legalización de documentación, pero no se encuentra en los listados oficiales del**

Mineduc, NO podrá bajo ninguna circunstancia acceder a una vacante de matrícula para el período escolar 2026.

Para completar el proceso los **apoderados(as) financieros(as)** deberán presentar la siguiente documentación:

-ALUMNOS NUEVOS:

- Constancia generada en el proceso de prematrícula online.
- Contrato de prestación de servicios educacionales.
- Pagaré de arancel 2026. legalizado ante notario (el cual será enviado por correo electrónico) junto con fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados.
- Ficha de Religión: Ésta será entregada de manera presencial al momento de cancelar su matrícula y deberá ser completada por el apoderado.

IMPORTANTE:

LA CONFECCIÓN DEL PAGARÉ 2026 DEBERÁ CONTENER:

A.- PARA LOS DOMICILIOS URBANOS:

CALLE, NÚMERO, POBLACIÓN O VILLA Y CIUDAD.

B.- LOS DOMICILIOS RURALES DEBERÁ CONTENER:

NOMBRE COMPLETO DEL SECTOR, KILOMETRO Y/O NOMBRE Y/O NÚMERO DEL PREDIO Y COMUNA.

EN CASO DE TRAER EL APODERADO UN PAGARÉ AUTORIZADO POR NOTARIO, CON DOMICILIO INCOMPLETO, DEBERÁ VOLVER A CONFECCIONARLO CON DOMICILIO COMPLETO.

NOTA: Para aquellos apoderados antiguos que tengan el beneficio del 100% del arancel 2026, deberán presentar sólo la constancia generada en el proceso de prematricula online, contrato de prestación de servicios educacionales y fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados además de completar la ficha de religión que se entregara en el proceso presencial.

IMPORTANTE: PARA HACER EFECTIVO LOS BENEFICIOS DE BECAS ASIGNADAS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2026 DEBERÁN PRESENTAR SU SITUACIÓN FINANCIERA AL DÍA AL MOMENTO DE REALIZAR SU MATRÍCULA 2026.

IMPORTANTE: Los apoderados(as) que se encuentran a la espera de resultados de becas para el período académico 2026 otorgadas por el establecimiento, **NO** podrán acceder a ningún tipo de descuento adicional si desean cancelar el total del arancel 2026 al momento de realizar su matrícula.

Los apoderados(as) que se encuentren a la espera de resultados de becas para el período académico 2026 por parte del establecimiento, **NO deben realizar el proceso de actualización de datos online** ya que **NO** se le aplicaran descuentos en el arancel hasta obtener el resultado oficial, el cual será preliminarmente. los primeros días de diciembre. Posterior a ello, podrán realizar su proceso con los descuentos correspondientes.

IV. PAGO DE 1° CUOTA

Para cancelar el valor correspondiente a la 1° cuota del arancel 2026 el apoderado(a) podrá cancelar sólo con:

- TARJETA CREDITO O DÉBITO
- EFECTIVO



- TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA (ESPECIFICANDO EL NOMBRE ALUMNO Y CURSO)
- PAGO POR WEBPAY
- NO SE ACEPTA CHEQUE

Para cancelar las 10 cuotas restantes del arancel 2026 el apoderado(a) podrá cancelar sólo con:

- TARJETA CREDITO O DÉBITO
- EFECTIVO
- TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA (ESPECIFICANDO EL NOMBRE ALUMNO Y CURSO)
- MANDATO PAC (se firma al momento de cancelar 1º cuota del arancel)
- PAGO POR WEBPAY
- NO SE ACEPTA CHEQUE

Nota: Los apoderados que decidan cancelar por transferencia o WebPay deberán completar un formulario ubicado en la sección “Matrícula 2026” donde deberá adjuntar el comprobante de pago por dicha transacción que será validado al momento de entregar su documentación presencialmente.

Aquellos apoderados(as) que deseen pagar las 10 cuotas restantes del arancel al momento de matricular, en las fechas establecidas por el Mineduc, podrá acceder a un descuento del 10% el cual será accesible sólo para pagos con tarjeta de débito, efectivo, WebPay y transferencias. NO se contemplan descuentos para pagos con tarjetas de crédito en cuotas.

V. ARANCELES

El valor a cancelar durante el proceso de matrícula corresponde a la 1° cuota del arancel para el año escolar 2026:

Nivel	Arancel Mensual	Monto UF	Monto UF
	2026	Contrato	Pagaré
Pre-kínder	\$54.650	15,035	13,668
Kínder	\$88.110	24,240	22,037
1° Básico	\$100.860	27,748	25,226
2° Básico	\$116.800	32,132	29,211
3° Básico a 4°	\$119.980	33,008	30,008

El arancel total anual será pagado en 11 cuotas, siendo requisito pagar la primera cuota al momento de realizar la matrícula 2026 presencialmente el día asignado por calendario de matrícula establecido por el Colegio Concepción Linares (Ver pág. 2), las 10 cuotas restantes, desde marzo a diciembre de 2026, los primeros 5 días de cada mes por períodos anticipados.

Dada la necesidad de cautelar los procesos financieros el proceso de matrícula no contemplará pagos de cheques por concepto de aranceles para el año escolar 2026.

AVISO: Se recuerda a todos los padres y apoderados que para proceder a renovar la matrícula del año 2026, debe estar pagado íntegramente el año lectivo en curso. No obstante, quedarán expresamente excluidos de la no renovación de matrícula por falta de pago, aquellos apoderados que en virtud de la aplicación del procedimiento establecido en Resolución Exenta N° 0580, de fecha 22 de septiembre de 2025 de la Superintendencia de Educación, proceso que se informó y se llevó a cabo, acrediten fehacientemente, que el no pago tuvo causa en un impedimento económico sobreviniente, que afectó la situación socioeconómica de la familia, de tal manera, que el incumplimiento no es causa de morosidad injustificada o negligente.



COLEGIO CONCEPCIÓN LINARES

ADMISIÓN 2026

